

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

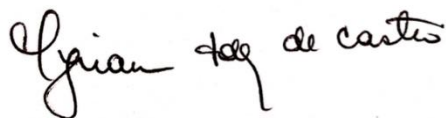
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020).

Señálese el día diez (10) de septiembre de 2020, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela promovida por YIRAMA ESTELA CANTILLO LASTRA contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00198.00. **2.** Acción de Tutela promovida por YENYS ELENA WISMAN MORENO contra NUEVA EPS, HOTEL Y HOSPEDAJE LOS LAURELES S.A.S y EL FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A. Rad. 47.001.31.60.004.2020.00098.01. **3.** SANDRA AGUIRRE ARIZA a través de apoderado judicial, contra EL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.003.2020.00068.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

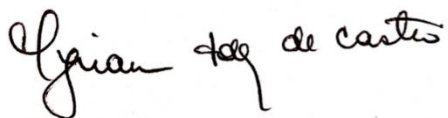


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela promovida por YIRAMA ESTELA CANTILLO LASTRA contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00198.00. **2.** Acción de Tutela promovida por YENYS ELENA WISMAN MORENO contra NUEVA EPS, HOTEL Y HOSPEDAJE LOS LAURELES S.A.S y EL FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A. Rad. 47.001.31.60.004.2020.00098.01. **3.** SANDRA AGUIRRE ARIZA a través de apoderado judicial, contra EL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.003.2020.00068.01., que se ha señalado el día diez (10) de septiembre de 2020, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada